

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DE06

ACEPTA MODIFICACIÓN DE CONTRATO
OBRA " CONSTRUCCION SOLUCIONES
SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO

Vallenar, 10 NOV 2011

DECRETO EXENTO Nº 6154

VISTOS:


- El Decreto Exento Nº 1210 de fecha 18 de Febrero del 2010, que acepta la oferta y aprueba contrato de ejecución de la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- El Decreto Exento Nº 5623, de fecha 17 de Octubre del 2011, que aprueba modificación de contrato de ejecución de la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- El Memo Nº 111 de fecha 03 de Octubre del 2011, de la D.O.M., mediante el cual se sugiere la ampliación del plazo contractual, para la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- La Providencia Nº 1321, de fecha 04 de Octubre del 2011, de la Alcaldía, la cual autoriza la ampliación del plazo contractual, para la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- Y las facultades que me otorga la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1º **APRUÉBASE**, modificación de contrato de la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ", de fecha 28 de Octubre del dos mil once suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar y la empresa Ledesma Hermanos Ltda. por Disminuciones, Aumentos y Obras Extraordinarias, por la suma de \$ **11.464.824** (Once Millones Cuatrocientos Sesenta y Cuatro Mil Ochocientos Veinte y Cuatro Pesos I.V.A. Incluido).

- 2° En virtud de la modificación del contrato de ejecución, no se modifica el monto contratado, pero el plazo de la obra se Amplía en treinta días corridos quedando como nueva fecha de termino para la ejecución de las obras, el día 05 de Diciembre del 2011. y para la operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, el día 05 de Marzo del 2012-
- 3° Por lo tanto el contratista en este acto procede a la entrega de una nueva o prorroga de la boleta de garantía que cauciona el Fiel Cumplimiento del Contrato y Buena Ejecución de la Obra, que equivale al 5% del valor contratado por la suma de \$ 111.738.474, con vencimiento al 05 de Marzo del 2013, estas boletas deben ser giradas a nombre del Gobierno Regional de Atacama.
- 4° Apruebase, el presupuesto Adjudicado Modificado de fecha 26 de Octubre del 2011, de la obra " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- 5° Apruebase, Reprogramación Financiera de la obra denominada " **CONSTRUCCION SOLUCIONES SANITARIAS LOCALIDAD DE DOMEYKO** ".
- 6° El contratista acepta a total conformidad la modificación suscrita y no demanda reclamo alguno.-
- 7° Para todos los efectos legales ambas partes fijan su domicilio en la ciudad de Vallenar, Tercera Región .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


NANCY ELIZABETH FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN HERNANDO TAPIA RAMOS
ALCALDE DE LA COMUNA

DISTRIBUCION:

- Gobierno Regional de Atacama
- D.A.F.
- D.O.M. (2)
- Administrador Municipal
- Dirección de Control.
- Dirección de Ases. Jurídica
- Contraloría Regional (3)
- SECPLA
- Arch. Of. de Partes.
- Sec. Municipal.
- Contratista.

CHTR/NEFR/MMY/VCA/vca